COMPROMISO CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS

ANEXO 5.2.6. GABINETE DE ACCIÓN SOCIAL

La dotación presupuestaria consignada en los presupuestos generales de esta Universidad para el ejercicio económico **2017,** aplicación presupuestaria 422-D.3 – ACCIÓN SOCIAL - es la siguiente:

- Plan de Acción Social (Acción Social no Automática)..... 869.331'00 Euros
- Indemnización por jubilación..... 2.618.000'00 Euros
    - La cantidad presupuestada para el presente ejercicio asciende a 2.618.000 €, no obstante hay que reseñar que en esta cantidad está incluida la partida presupuestaria para la jubilación anticipada del P.D.I., y que no se computa a efectos de masa salarial de los presupuestos de Acción Social, de acuerdo con su Reglamento y Plan de Acción Social.
- Beneficios Precios Públicos ..... 840.000'00 Euros
- Complemento de prestación por I.T. .... 730.000'00 Euros
    - La cantidad presupuestada para el Complemento de prestación por Incapacidad Temporal, si bien se incluye en el presupuesto de Acción Social de esta Universidad, se gestiona íntegramente por el Servicio de Habilitación.
- Anticipos reintegrables ..... 650.000'00 Euros

Con cargo a dicha dotación presupuestaria, la Comisión Paritaria de Acción Social, de acuerdo con sus competencias y legislación vigente, aprobó las siguientes programaciones

Resumen Programación año 2017

Programa	Tramitadas	Concedidas
Acceso a Internet. Ejercicio 2017	172	En ejecución
Actividades deportivas organizadas por el Centro de Actividades Deportivas. Curso 2016/2017.	561	561
Actividades deportivas organizadas por el Centro de Actividades Deportivas. Curso 2017/2018.	209	En ejecución
Actividades para jubilados e hijos de empleados. Ejercicio 2017.	400	En ejecución
Anticipos. Ejercicio 2017.	199	En ejecución
Aula de Educación Musical. Curso 2017/2018.	42	42
Ayudas para Comedores Escolares y Centros de Educación Infantil, curso 2016/2017.	646	634
Centro de Lenguas Modernas. Curso 2016/2017.	82	66
Centro de Lenguas Modernas. Curso 2017/2018.	22	En ejecución
Atención Social Personalizada Extraordinaria, Dependencia y Dependencia Severa. Ejercicio 2017. **	58	En ejecución
Intercambio de vacaciones del P.A.S. Ejercicio 2017.*	510	178
Intercambio de vacaciones del P.D.I. Ejercicio 2017.*	156	65
Libros de Texto para Empleados. Curso 2016/2017.	51	12
Libros de Texto para Hijos de Empleados. Curso 2016/2017.	216	211
Ludotecas. Ejercicio 2017.	531	531
Maloclusión y otros tratamientos que no puedan realizarse en la Facultad de Odontología. Ejercicio 2017.	35	En ejecución
Matrícula Universitaria. Curso 2016/2017.	1029	Pendiente de liquidación
Matrícula Universitaria. Curso 2017/2018.	582	En ejecución
Discapacidad, enfermedades crónicas y/o geriátricas. 2016/2017.	98	92
Discapacidad, enfermedades crónicas y/o geriátricas. 2017/2018.	50	En ejecución
Natalidad y/o adopción legal. Ejercicio 2017.	55	51
Óptica. Ejercicio 2017.	655	474
Préstamos sin interés para la adquisición de Primera Vivienda. 2017.	8	En ejecución
Solicitudes para el Seguro de Accidentes por desplazamiento en comisión de servicios, permiso, licencia o desplazamientos por motivos sindicales. 2016.	11989	En ejecución
Servicio de Atención Psicológica, curso académico 2017/2018.**	28	28
Servicio de Atención Psicológica, curso académico 2017/2018.**	4	En ejecución
Servicio de Atención Social, actuaciones del ejercicio 2017.***	589	En ejecución
Situaciones extraordinarias e imprevistas, ejercicio 2017.	24	En ejecución
Tratamientos Odontológicos a realizar en la Facultad de Odontología. Ejercicio 2017**	371	En ejecución
Tratamientos Odontológicos para el personal destinado en Ceuta/Melilla. Ejercicio 2017.	4	En ejecución

* En los programas de Intercambio de Vacaciones del P.A.S. y P.D.I., las cifras que se reflejan deben multiplicarse por el número de los miembros de la unidad familiar del beneficiario, obteniendo así el número de plazas concedidas que asciende a 766.

** En los programas de Tratamientos Odontológicos a realizar en la Facultad de Odontología, Servicio de Atención Psicológica y Atención Social Personalizada Extraordinaria, el número que se refleja debe multiplicarse por el número de sesiones que cada paciente recibe, o por el de actuaciones llevadas a cabo, de acuerdo a la especificidad de cada tratamiento o situación.

*** En relación al programa de Atención Social se hace una estimación de las actuaciones llevadas a cabo por el Gabinete.